MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 258/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 CON ID 330614 A LA EMPRESA UNIPERSONAL A3L CONSTRUCTORA CON RUC 594375-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ÁNGEL ABRAMO LÓPEZ PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL Y APERTURA DE CAMINO SOBRE LA CALLE SAN BLAS CON NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----

José Domingo Ocampos, 19 de abril de 2017.-

VISTA: La Resolución Nº 207/2017 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL Y APERTURA DE CAMINO SOBRE LA CALLE SAN BLAS CON NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION**", por vía de la Contratación Directa Nº 04/2017 con ID 330614; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 04/2017, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: A3L CONSTRUCTORA, MARCELO CONSTRUCCIONES Y FORTIA EIRL;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 04/2017 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL Y APERTURA DE CAMINO SOBRE LA CALLE SAN BLAS CON NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 04/2017 con ID 330614 a la firma unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL Y APERTURA DE CAMINO SOBRE LA CALLE SAN BLAS CON NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 52.548.000.- (guaraníes, cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado ROYALTIES (520 30 11) aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2017, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 06/2017 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal